OC-DA-132

jul. 15 (Rev.)
OC-16-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, PEDRO RAMÓN ORTIZ CORTÉS, Funcionario Principal de 1404
(nombre) (número de entidad)
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2014-15, se otorgaron 89 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

☐ No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal 2014-15.

En San Juan, Puerto Rico 31 de agosto de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. 239

Jurado y suscrito ante mí por Pedro Ramón Ortiz Cortés, mayor de edad, en calidad de Administrador y vecino/a de San Juan, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de agosto de 2015.

VICTOR O. DIAZ ALVARENGA
ABOGADO - NOTARIO

Notario Público

RETIRO

LIBRE DE DERECHOS
ART. 4-113; LEY NÚM. 447 DE
15 DE MAYO DE 1951

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.